



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia, 09 MAR 2010

VISTO:

Las notas de la Directora del Proyecto de Investigación "Estudio integral de recursos aromáticos nativos presentes en la provincia del Chubut", Dra. Marcia Mazzuca referente a la modificación en la Unidad Ejecutora del citado P.I y

CONSIDERANDO

Que la Directora del mencionado Proyecto de Investigación, Dra. Marcia Mazzuca, solicita la baja de la Farm Alejandra Arancibia y de la Lic. Cecilia Naspi, a partir del 10 de Marzo del corriente año.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES RESUELVE

Art. 1º) Solicitar a la Secretaria de Ciencia y Técnica la aprobación de la siguiente modificación en la Unidad Ejecutora del P.I, que a continuación se detalla:

- P.I N° 724 "Estudio integral de recursos aromáticos nativos presentes en la provincia del Chubut".

Arancibia Luz A.	Investigador Asistente Ad-honorem	BAJA
Naspi Cecilia	Investigador Asistente Ad-honorem	BAJA

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCIÓN CDFCN N° 044.10


Dra. MARIANA FREILE
Secretaría de Investigación y Posgrado
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.C.R.


Dra. Cecilia Blanco
Decana
Fsc. Cs. Naturales
UNPSJCR